

Resolución N° 186/015

AC/ac

Ref:Exp. 31890/14

**DIRECTORIO** - Montevideo, 13 de enero de 2015

**VISTO:** esta actuación proveniente del Departamento de Servicios de Apoyo Médico de la División Salud, relativa a la funcionaria Alejandra Denino, quien cumple funciones de Acompañante de Hospital; -----

**RESULTANDO: I)** que al respecto la Dirección del citado Departamento informa que la Sra. Danino se desempeña desde el 2 de mayo pasado en la Unidad de Laboratorio como Moza de Laboratorio, debido al cese jubilatorio de la Sra. Mirta Gómez, quien desempeñaba la referida función; -----

**II)** que por lo precedentemente expuesto, solicita se le autorice a la titular, el cambio de funciones pertinente; -----

**CONSIDERANDO: I)** que fundamentan su petitorio en que a pesar de dichas carencia se han realizado en coordinación con Centro regional, extracciones de sangre y toma de muestras de orina, las que se procesan en el centro de salud, para lo cual es necesario contar con esa función en el servicio; -----

**II)** que al respecto el Departamento Técnico de la División Recursos Humanos expresa que la Sra. Gómez desempeñaba tareas en la Unidad de Laboratorio, ostentando una función encargada de Jefe de Sección, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 08 (de la vieja escala salarial) según Resolución N°56/010; -----

**III)** que la Sra. Denino ingresó al Organismo el 23 de enero de 2007 para cumplir funciones de Acompañante de Hospital, Esc. D, Grado 02 (de la actual escala salarial); -----

**IV)** que en relación a lo solicitado por el Departamento de Servicios Médicos, informa que la función de "Mozo de Laboratorio" e "Idónea en Farmacia" no está incluida en la órbita de la estructura vigente; -----

**V)** que los cambios de funciones, de acuerdo al Reglamento General de Funcionarios, pueden ser autorizados por la Dirección General o el Directorio cuando existe un dictamen de junta médica que así lo sugiera, por lo que esta situación no es el caso; -----


**VI)** que en según los informes de las diferentes áreas del Instituto y atento a la necesidad de cubrir el cargo que se solicita, la Dirección Nacional Territorial de Gestión, eleva a este Directorio para ser considerado el cambio de funciones, a la funcionaria Denino, sugiriendo otorgar a la misma, las funciones encargadas de Jefe de Sección, Serie Administrativo, Esc. C, Grado 6; -----

**VII)** que en virtud de ello, estas Autoridades entienden pertinente conceder el cambio de funciones y encargar a la titular, según lo informado por la Dirección Nacional Territorial y Gestión y encargar a la titular; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**  
Según lo acordado en Sesión de fecha 07 de enero ppdo. (Acta N° 01/015)  
**RESUELVE:**

- 1º) **AUTORIZASE** el cambio de funciones a la Sra. Alejandra Denino, quién pasará a desempeñar funciones de Mozo de Laboratorio en el Servicio de Apoyo Médico de la División Salud.
- 2º) **ENCARGASE** en forma remunerada, precaria e interina de las funciones de Moza de Laboratorio, asimiladas a las del cargo de Jefe de Sección, Serie Administrativo, Esc. C, Grado 6 (de la nueva escala de sueldos), a la Sra. Alejandra Denino, dependiente de la División Salud, a partir de la toma de posesión.
- 3º) **DISPONESE** que la División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostenta la titular y aquellas cuyas funciones se le encarga en el presente Acto.
- 4º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General, a la Sub Dirección General, a División Financiero Contable, a la Dirección Nacional Territorial y Gestión, a la División Salud a cuyo cargo quedara la notificación de la titular (la que deberá ser remitida dentro de los plazos reglamentarios al Departamento de Personal); hecho, **pase** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para los registros, comunicaciones ulteriores, demás efectos pertinentes y oportuno archivo.

  
A.S. Dario Rodriguez  
Director  
I. N. A. U.

  
Dr. Javier Salsamendi  
Presidente  
I. N. A. U.